RESOLUCION DEL VICERRECTOR DE PDI DE LA UPV/EHU, DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE ANULA LA RESOLUCIÓN DE 18/05/2022 DEL VICERRECTOR DE PDI POR LA QUE SE CONVOCABA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORADO ADJUNTO, EN LO QUE AL PUESTO ESPECÍFICO PAC8L2-D00040-5 SE REFIERE

ANTECEDENTES

Primero.- Al amparo del "*Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de* 31/03/2022", mediante "*Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU"* se publicó en fecha de 18/05/2022 la *"Convocatoria de Concurso Público para la Adjudicación de Contratos de Profesorado Adjunto"*, en la cual se integraba el Puesto Específico PAC8L2-D00040-5, con las siguientes características:

Nº CONVOCATORIA: 491
CENTRO: Facultad de Química
LUGAR: Facultad de Química
DEPARTAMENTO: Química Orgánica I
AREA CONOCIMIENTO: Química Orgánica
PUESTO ESPECÍFICO: PAC8L2-D00040-5
TITULACIÓN ESPECÍFICA EXIGIDA: Ver punto1.21 de las Bases
CATEGORIA: Profesorado Adjunto (ayudante Doctor/a)
DEDICACIÓN: Tiempo completo 8 horas
PERFIL LINGÜÍSTICO: Elebiduna (euskera/gastelania)/Bilingüe (euskera/castellano)
REQUISITOS ESPECÍFICOS: No bilingüe con compromiso de euskera
ACTIVIDADES A REALIZAR: Química Orgánica I

Segundo.- Tras haber sido detectado un error en lo establecido por *"Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de* 31/03/2022" para el puesto específico de referencia, se ha procedido a corregir por "*Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de* 20/10/2022", de modo que para este puesto no procede establecer requisitos específicos, manteniéndose el perfil lingüístico bilingüe.

Y de conformidad con los siguientes,

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen de personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 2 de mayo de 2011, por el que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal docente e investigador temporal y la Resolución de fecha de 18 de mayo de 2022, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Adjunto para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

Segundo- El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2021 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y delegación de competencias (BOPV de 12 de febrero).

Tercero.- Dado que el vigente "Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 20/10/2022" corrige el anterior en relación a las características del Puesto Específico PAC8L2-D00040-5, procede anular la *"Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU* de 18/05/2022" *por la que se convocaba "Concurso Público para la Adjudicación de Contratos de Profesorado Adjunto"* en lo que respecta al referido puesto.

Por lo expuesto,

RESUELVE

Primero.-Anular la *"Resolución del Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU* de 18/05/2022" *por la que se convocaba "Concurso Público para la Adjudicación de Contratos de Profesorado Adjunto",* en lo que respecta al Puesto Específico PAC8L2-D00040-5, quedando revocados cuantos actos se hayan derivado de la misma.

Segundo.- Disponer la devolución de las tasas abonadas por las concursantes en los casos procedentes.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad. Únase al expediente sustanciado en el Servicio de PDI.

RECURSOS

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a partir de su notificación, ante el Juzgado contencioso-administrativo de los de Bilbao o del domicilio de la recurrente, a su elección.

LA RECTORA
P.D. El Vicerrector de PDI
(Competencias delegadas por Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la UPV/EHU "B.O.P.V.
12/02/2021")

30628936C
FEDERICO RECART
(R: Q4818001B)

Firmado digitalmente por 30628936C FEDERICO RECART (R: Q4818001B)
Fecha: 2022.10.28 17:33:03 +02'00'

FEDERICO RECART BARAÑANO